



Exp.: 7054/2023

## ACTA N.º 1

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS: <<PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA Y SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO EN EL TÚNEL DE TIMIJRAQUE POR ILUMINACIÓN EFICIENTE CON TECNOLOGÍA LED>>, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, SIN DIVISIÓN EN LOTES -NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA**

Datos de la licitación:

Exp.: 7054/2023.

Unidad de contratación: 30# CON (Contratación).

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.

Tramitación: ordinaria.

Tipo de contrato: obras.

Presupuesto de licitación sin impuestos: 452.801,37 €.

I.G.I.C. (7%): 31.696,10 €.

Presupuesto base de licitación: 484.497,47 €.

Plazo de ejecución: 120 días naturales.

Lotes: no.

En Valverde de El Hierro, siendo las 9:10 horas del día 16/01/2024 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 y 326 y a la DA 2.ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y en la cláusula 17 del PCAP, se convoca en el Salón de Plenos a los miembros del órgano de asistencia para la celebración de los siguientes actos:

**1.º Apertura y calificación del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (documentación administrativa-requisitos previos-).**

**2.º En su caso, apertura y valoración de criterios evaluables mediante fórmulas automáticas / utilización de fórmulas (oferta económica, reducción del plazo de ejecución e incremento del plazo de garantía).**

Comprobada la asistencia de los miembros convocados de la Mesa de Contratación Permanente, por el Secretario se da por constituida con los siguientes:

MIEMBROS DE LA MESA*		Asistencia
Presidente:	Don Alpidio Armas González, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.	Presente
Secretario:	Don Iván Miguel Abreu Arteaga, Técnico Base Superior.	Presente
Vocal:	Doña Carmen Midalia Quintero Machín (Secretaría).	Presente
Vocal:	Doña Carolina Armas Pérez (Intervención).	Presente
Vocal:	Doña Ana González González, Consejera de Organización Administrativa, RRHH, Economía y Hacienda.	Presente
Vocal:	Don David Cabrera de León, Consejero de Medio Rural y Marino y Recursos Hidráulicos y Ordenación del Territorio del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.	Presente
Vocal:	Don Ángel Valentín Benítez Padrón, Técnico Base Medio.	Presente
Vocal:	Doña Cristina Trujillo Sevilla, Técnico Base Superior.	Presente
Vocal:	Don Manuel Álvarez Ortiz de Urbina, Técnico Base Medio.	Presente

\*Decreto núm. 2023-3159, de fecha 06/09/2023 (B.O.P. núm. 112, viernes 15/09/2023).





### Información sobre el descifrado del archivo electrónico:

Fecha de descifrado: 16-01-2024 10:10:09 hrs. (Vortal).  
Descifrado autorizado por: Iván Miguel Abreu Arteaga.

Comenzado el acto de valoración de la documentación administrativa se verifica que las empresas que han presentado proposición dentro del plazo previsto en el **Anuncio de Licitación**, publicado en el perfil del contratante del Cabildo Insular de El Hierro, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 19/12/2023 a las 12:16 horas, son las siguientes:

### Proposiciones recibidas por orden de presentación: Cuatro (4)

Operador económico	Fecha y hora de presentación*	En plazo
JUAN PADRÓN, S.L. (C.I.F.: B38415899)	10/01/2024 12:41	Sí
ACEINSA MOVILIDAD S.A. (C.I.F.: A84408954)	10/01/2024 15:49	Sí
MEDANO INGENIEROS, S.L. (C.I.F.: B38950929)	10/01/2024 20:02	Sí
ABRAGON INFRAESTRUCTURAS, S.L. (C.I.F.: B76787142)	10/01/2024 21:42	Sí

\*Fecha límite: 10/01/2024 hasta las 23:59 hrs.

A continuación, el Presidente solicita a los miembros asistentes al acto que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a estas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

<< **TODOS los mismos cumplimentan y firman el “ANEXO XII: MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES” del PCAP** >>.

Seguidamente, el Secretario de la Mesa siguiendo el orden de entrada de las ofertas procede a la **apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO: “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA: «PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA Y SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO EN EL TÚNEL DE TIMIJIRQUE POR ILUMINACIÓN EFICIENTE CON TECNOLOGÍA LED»**, presentada por los licitadores, para su calificación por el órgano de asistencia con el siguiente resultado:

### OPERADOR ECONÓMICO #1: JUAN PADRÓN, S.L.

Empresa	Documentación requisitos previos Archivo electrónico único [cláusula 15.3 del PCAP]	Calificación	Subsanable
JUAN PADRÓN, S.L. (C.I.F.: B38415899)	-ANEXO IV: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL ARTÍCULO 140 LCSP (*) <u>Motivación:</u> Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo IV.	Cumple	-
	-ANEXO VII: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A DETERMINADOS ASPECTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA. <u>Motivación:</u> Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo VII.	Cumple	-
	-ANEXO I: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS) <u>Motivación:</u> No se presenta el referido Anexo I. Dicho anexo debe aportarse solo en el supuesto en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal.	Cumple	-
	ANEXO II: DECLARACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE INFORMACIONES FACILITADAS POR LA EMPRESA. <u>Motivación:</u> El licitador no presenta el referido Anexo II. De no aportarse esta declaración se considerará que ningún documento o dato posee dicho carácter	Cumple	-



	ANEXO VI: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL GRUPO EMPRESARIAL	Cumple	-
	Motivación: Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo VI.		
	DECLARACIÓN RESPONSABLE: INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS.	Cumple	-
	Motivación: No se presenta la referida declaración. Dicha declaración debe presentarse solo en el caso en que el licitador recurra a la integración de la solvencia y medios de otras empresas.		
	ANEXO IX: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y AL PORCENTAJE DE LOS MISMOS EN LA EMPRESA.	Cumple	-
	Motivación: Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo IX.		

(\*) **Calificación del cumplimiento de los requisitos previos conforme a lo manifestado por el licitador en el Anexo IV a tenor de lo previsto en el artículo 159 de la LCSP y en la cláusula 15.3 del PCAP:**

El operador económico declara bajo su responsabilidad:

Que el firmante ostenta la representación de la sociedad, que cuenta con la adecuada capacidad, solvencia económica y financiera y técnica, o en su caso, de clasificación o habilitación empresarial, exigidas en el clausulado del pliego que rige la ejecución del contrato anteriormente citado, así como cualquier otra documentación complementaria que le pueda ser solicitada por el órgano de contratación. Asimismo, en el caso de resultar propuesto como adjudicatario, aportaré el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de la disposición efectiva de medios a que se refiere el artículo 76.2 de la LCSP y exigidos en la cláusula 4.	Cumple
Que cumple todas y cada una de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que constan en el pliego aprobado para la licitación	Cumple
Que las prestaciones propias del contrato quedan comprendidas en el objeto social o en el ámbito de la actividad de la empresa.	Cumple
Que ni la empresa que represento ni su personal han participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato.	Cumple
Que la sociedad o empresa que represento está al corriente del pago de sus obligaciones con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente.	Cumple
Que la sociedad o empresa que represento está al corriente del pago de las obligaciones tributarias impuestas por la legislación vigente con la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma Canaria, del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y la Administración municipal correspondiente.	Cumple
Que ni yo, ni la sociedad o empresa a la que represento, ni persona alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno y administración de la sociedad se hallan incursas en circunstancia alguna de las que prohíben contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la LCSP, relativo a las prohibiciones para contratar.	Cumple
Que, en cuanto a la subcontratación con terceros de la ejecución parcial del contrato, de conformidad con lo previsto en la cláusula 31 del pliego, manifiesta que (marcar con una X): X No está prevista la subcontratación con terceros de la ejecución parcial del contrato.	Cumple
Que declara someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto, pudiera surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.	Cumple

**ROLECE:** Se ha comprobado que la empresa JUAN PADRÓN, S.L. figura inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.

## OPERADOR ECONÓMICO #2: ACEINSA MOVILIDAD, S.A.

Empresa	Documentación requisitos previos Archivo electrónico único [cláusula 15.3 del PCAP]	Calificación	Subsanable	
ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (C.I.F.: A84408954)	-ANEXO IV: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL ARTÍCULO 140 LCSP (*) Motivación: Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo IV.	Cumple	-	
	-ANEXO VII: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A DETERMINADOS ASPECTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA. Motivación: Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo VII.	Cumple	-	
	-ANEXO I: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS) Motivación: Dicho anexo debe aportarse solo en el supuesto en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal. No obstante, se presenta el referido anexo I declarando que: NO PROCEDE.	Cumple	-	
	ANEXO II: DECLARACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE INFORMACIONES FACILITADAS POR LA EMPRESA. Motivación: El licitador presenta el referido Anexo II declarando que no hay ninguna parte confidencial. De no aportarse esta declaración se considerará que ningún documento o dato	Cumple	-	



	posee dicho carácter		
	ANEXO VI: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL GRUPO EMPRESARIAL	Cumple	-
	Motivación: Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo VI.		
	DECLARACIÓN RESPONSABLE: INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS.	Cumple	-
	Motivación: No se presenta la referida declaración. Dicha declaración debe presentarse solo en el caso en que el licitador recurra a la integración de la solvencia y medios de otras empresas.		
	ANEXO IX: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y AL PORCENTAJE DE LOS MISMOS EN LA EMPRESA.	Cumple	-
	Motivación: Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo IX.		

**(\*) Calificación del cumplimiento de los requisitos previos conforme a lo manifestado por el licitador en el Anexo IV a tenor de lo previsto en el artículo 159 de la LCSP y en la cláusula 15.3 del PCAP:**

El operador económico declara bajo su responsabilidad:

Que el firmante ostenta la representación de la sociedad, que cuenta con la adecuada capacidad, solvencia económica y financiera y técnica, o en su caso, de clasificación o habilitación empresarial, exigidas en el clausulado del pliego que rige la ejecución del contrato anteriormente citado, así como cualquier otra documentación complementaria que le pueda ser solicitada por el órgano de contratación. Asimismo, en el caso de resultar propuesto como adjudicatario, aportaré el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de la disposición efectiva de medios a que se refiere el artículo 76.2 de la LCSP y exigidos en la cláusula 4.	Cumple
Que cumple todas y cada una de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que constan en el pliego aprobado para la licitación	Cumple
Que las prestaciones propias del contrato quedan comprendidas en el objeto social o en el ámbito de la actividad de la empresa.	Cumple
Que ni la empresa que represento ni su personal han participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato.	Cumple
Que la sociedad o empresa que represento está al corriente del pago de sus obligaciones con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente.	Cumple
Que la sociedad o empresa que represento está al corriente del pago de las obligaciones tributarias impuestas por la legislación vigente con la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma Canaria, del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y la Administración municipal correspondiente.	Cumple
Que ni yo, ni la sociedad o empresa a la que represento, ni persona alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno y administración de la sociedad se hallan incursas en circunstancia alguna de las que prohíben contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la LCSP, relativo a las prohibiciones para contratar.	Cumple
Que, en cuanto a la subcontratación con terceros de la ejecución parcial del contrato, de conformidad con lo previsto en la cláusula 31 del pliego, manifiesta que (marcar con una X): ×Sí, está prevista la subcontratación con terceros de la ejecución parcial del contrato, de un 25 %.	Cumple
Que declara someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto, pudiera surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.	Cumple

**ROLECE:** Se ha comprobado que la empresa ACEINSA MOVILIDAD, S.A. figura inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.

**OPERADOR ECONÓMICO #3: MEDANO INGENIEROS, S.L.**

Empresa	Documentación requisitos previos Archivo electrónico único [cláusula 15.3 del PCAP]	Calificación	Subsanable
MEDANO INGENIEROS, S.L. (C.I.F.: B38950929)	-ANEXO IV: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL ARTÍCULO 140 LCSP (*) Motivación: Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo IV.	Cumple	-
	-ANEXO VII: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A DETERMINADOS ASPECTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA. Motivación: Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo VII.	Cumple	-
	-ANEXO I: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS) Motivación: Se presenta el referido Anexo I sin cumplimentarse debidamente en tanto que, tras rellenar los datos identificativos del representante de la empresa Médano Ingenieros, S.L. -sin hacer referencia a una segunda empresa-, sólo se rellena el siguiente campo: "(...) <b>DECLARAN RESPONSABLEMENTE:</b> -Que la participación de cada uno de los compromisarios, en el ámbito de sus competencias, en la Unión Temporal de Empresarios, sería la siguiente:	No cumple	Sí.



<p>...50...% de ...50...% de (...)"</p> <p>Además, el anexo viene firmado exclusivamente por el representante de Médano Ingenieros, S.L. Cabe recordar que dicho anexo debe aportarse solo en el supuesto en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal (<b>no confundir con la subcontratación</b>).</p>		
<p>ANEXO II: DECLARACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE INFORMACIONES FACILITADAS POR LA EMPRESA.</p> <p>Motivación: Se aporta el referido Anexo II sin declarar ninguna parte confidencial. De no aportarse esta declaración se considerará que ningún documento o dato posee dicho carácter</p>	Cumple	-
<p>ANEXO VI: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL GRUPO EMPRESARIAL</p> <p>Motivación: Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo VI.</p>	Cumple	-
<p>DECLARACIÓN RESPONSABLE: INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS.</p> <p>Motivación: No se presenta la referida declaración. Dicha declaración debe presentarse solo en el caso en que el licitador recurra a la integración de la solvencia y medios de otras empresas.</p>	Cumple	-
<p>ANEXO IX: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y AL PORCENTAJE DE LOS MISMOS EN LA EMPRESA.</p> <p>Motivación: Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo IX.</p>	Cumple	-

**(\*) Calificación del cumplimiento de los requisitos previos conforme a lo manifestado por el licitador en el Anexo IV a tenor de lo previsto en el artículo 159 de la LCSP y en la cláusula 15.3 del PCAP:**

El operador económico declara bajo su responsabilidad:

Que el firmante ostenta la representación de la sociedad, que cuenta con la adecuada capacidad, solvencia económica y financiera y técnica, o en su caso, de clasificación o habilitación empresarial, exigidas en el clausulado del pliego que rige la ejecución del contrato anteriormente citado, así como cualquier otra documentación complementaria que le pueda ser solicitada por el órgano de contratación. Asimismo, en el caso de resultar propuesto como adjudicatario, aportaré el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de la disposición efectiva de medios a que se refiere el artículo 76.2 de la LCSP y exigidos en la cláusula 4.	Cumple
Que cumple todas y cada una de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que constan en el pliego aprobado para la licitación	Cumple
Que las prestaciones propias del contrato quedan comprendidas en el objeto social o en el ámbito de la actividad de la empresa.	Cumple
Que ni la empresa que represento ni su personal han participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato.	Cumple
Que la sociedad o empresa que represento está al corriente del pago de sus obligaciones con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente.	Cumple
Que la sociedad o empresa que represento está al corriente del pago de las obligaciones tributarias impuestas por la legislación vigente con la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma Canaria, del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y la Administración municipal correspondiente.	Cumple
Que ni yo, ni la sociedad o empresa a la que represento, ni persona alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno y administración de la sociedad se hallan incurso en circunstancia alguna de las que prohíben contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la LCSP, relativo a las prohibiciones para contratar.	Cumple
Que, en cuanto a la subcontratación con terceros de la ejecución parcial del contrato, de conformidad con lo previsto en la cláusula 31 del pliego, manifiesta que (marcar con una X): ×Sí, está prevista la subcontratación con terceros de la ejecución parcial del contrato de un 50 %.	Cumple
Que declara someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto, pudiera surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.	Cumple

**ROLECE**: Se ha comprobado que la empresa MEDANO INGENIEROS, S.L. figura inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.

#### **OPERADOR ECONÓMICO #4: ABRAGON INFRAESTRUCTURAS, S.L.**

Empresa	Documentación requisitos previos Archivo electrónico único [cláusula 15.3 del PCAP]	Calificación	Subsanable
ABRAGON INFRAESTRUCTURAS, S.L. (C.I.F.: B76787142)	-ANEXO IV: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL ARTÍCULO 140 LCSP (*) Motivación: Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo IV.	Cumple	-





-ANEXO VII: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A DETERMINADOS ASPECTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA. <u>Motivación:</u> Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo VII.	Cumple	-
-ANEXO I: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS) <u>Motivación:</u> No se presenta el referido Anexo I. Dicho anexo debe aportarse solo en el supuesto en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal.	Cumple	-
ANEXO II: DECLARACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE INFORMACIONES FACILITADAS POR LA EMPRESA. <u>Motivación:</u> El licitador no presenta el referido Anexo II. De no aportarse esta declaración se considerará que ningún documento o dato posee dicho carácter	Cumple	-
ANEXO VI: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL GRUPO EMPRESARIAL <u>Motivación:</u> Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo VI.	Cumple	-
DECLARACIÓN RESPONSABLE: INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS. <u>Motivación:</u> No se presenta la referida declaración. Dicha declaración debe presentarse solo en el caso en que el licitador recurra a la integración de la solvencia y medios de otras empresas.	Cumple	-
ANEXO IX: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y AL PORCENTAJE DE LOS MISMOS EN LA EMPRESA. <u>Motivación:</u> Se aporta, debidamente cumplimentado y firmado, el referido Anexo IX.	Cumple	-

(\*) **Calificación del cumplimiento de los requisitos previos conforme a lo manifestado por el licitador en el Anexo IV a tenor de lo previsto en el artículo 159 de la LCSP y en la cláusula 15.3 del PCAP:**

El operador económico declara bajo su responsabilidad:

Que el firmante ostenta la representación de la sociedad, que cuenta con la adecuada capacidad, solvencia económica y financiera y técnica, o en su caso, de clasificación o habilitación empresarial, exigidas en el clausulado del pliego que rige la ejecución del contrato anteriormente citado, así como cualquier otra documentación complementaria que le pueda ser solicitada por el órgano de contratación. Asimismo, en el caso de resultar propuesto como adjudicatario, aportaré el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de la disposición efectiva de medios a que se refiere el artículo 76.2 de la LCSP y exigidos en la cláusula 4.	Cumple
Que cumple todas y cada una de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que constan en el pliego aprobado para la licitación	Cumple
Que las prestaciones propias del contrato quedan comprendidas en el objeto social o en el ámbito de la actividad de la empresa.	Cumple
Que ni la empresa que represento ni su personal han participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato.	Cumple
Que la sociedad o empresa que represento está al corriente del pago de sus obligaciones con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente.	Cumple
Que la sociedad o empresa que represento está al corriente del pago de las obligaciones tributarias impuestas por la legislación vigente con la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma Canaria, del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y la Administración municipal correspondiente.	Cumple
Que ni yo, ni la sociedad o empresa a la que represento, ni persona alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno y administración de la sociedad se hallan incursas en circunstancia alguna de las que prohíben contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la LCSP, relativo a las prohibiciones para contratar.	Cumple
Que, en cuanto a la subcontratación con terceros de la ejecución parcial del contrato, de conformidad con lo previsto en la cláusula 31 del pliego, manifiesta que (marcar con una X): ×Sí, está prevista la subcontratación con terceros de la ejecución parcial del contrato de un 50 %.	Cumple
Que declara someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto, pudiera surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.	Cumple

**ROLECE:** Se ha comprobado que la empresa ABRAGON INFRAESTRUCTURAS, S.L. figura inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.

A la vista de las actuaciones practicadas y de conformidad a lo previsto en la cláusula 17 del PCAP y a las atribuciones conferidas por los artículos 141 y 326.2 letra a) de la LCSP, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN**, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO:** Calificar favorablemente la documentación general contenida en el





**ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO y admitir definitivamente al procedimiento de licitación del contrato administrativo de obras <<PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA Y SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO EN EL TÚNEL DE TIMIJIRQUE POR ILUMINACIÓN EFICIENTE CON TECNOLOGÍA LED>> a las empresas licitadoras siguientes:**

Operadores económicos	Motivación	Estado
JUAN PADRÓN, S.L. (C.I.F.: B38415899)	Presenta documentación requisitos previos conforme al PCAP y oferta económica	Admitido definitivamente
ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (C.I.F.: A84408954)	Presenta documentación requisitos previos conforme al PCAP y oferta económica.	Admitido definitivamente
ABRAGON INFRAESTRUCTURAS, SL (C.I.F.: B76787142)	Presenta documentación requisitos previos conforme al PCAP y oferta económica.	Admitido definitivamente

**SEGUNDO: Calificar como subsanables los defectos detectados en la documentación presentada en el ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO y, en consecuencia, admitir provisionalmente al procedimiento de licitación del contrato administrativo de obras <<PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA Y SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO EN EL TÚNEL DE TIMIJIRQUE POR ILUMINACIÓN EFICIENTE CON TECNOLOGÍA LED>> a los siguientes licitadores:**

Operadores económicos	Motivación	Estado
MEDANO INGENIEROS, S.L. (C.I.F.: B38950929)	No presenta documentación requisitos previos conforme al PCAP y oferta económica.	Admitido provisionalmente

**TERCERO: Que por parte de los servicios dependientes del órgano de contratación se requiera al licitador admitido provisionalmente MEDANO INGENIEROS, S.L. (C.I.F.: B38950929) para que, en un plazo de tres (3) días naturales, a contar desde la fecha de la recepción de la comunicación electrónica, procedan a corregir la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos en los siguientes términos:**

**Deberá presentar una declaración responsable firmada electrónicamente por quien ostente la representación de la empresa en la que se indique lo siguiente:**

**¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros mediante una unión temporal de empresas (UTE)?**

**(Marcar con una “X” una sola opción):**

- Sí  
 No

**En caso de responder afirmativamente la pregunta anterior, deberán aportarse, además, debidamente cumplimentados y firmados, los siguientes anexos:**

**-Un “ANEXO IV: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL ARTÍCULO 140 LCSP” por cada empresa participante.**

**-El ANEXO I: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS) -firmado por los representantes de todas las empresas que concurren integradas en UTE-**

**CUARTO: Dar por finalizado el acto de calificación de requisitos previos.**

**QUINTO: Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación para el día 30/01/2024 a las 09:00 horas, en el salón de Plenos, a los efectos de la celebración del acto de subsanación de requisitos previos y, si procede, la apertura en la plataforma de contratación del Cabildo Insular de El Hierro (VORTAL) del acto valoración de criterios evaluables mediante fórmulas automáticas, oferta económica y criterios**



**cuantitativos evaluables automáticamente (archivo electrónico ÚNICO).**

Sin más observaciones que las descritas anteriormente, se da por finalizada la presente sesión siendo las 09:44 horas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

**V.º B.º DEL PRESIDENTE,**  
*(firmado electrónicamente).*

**EL SECRETARIO,**  
*(firmado electrónicamente).*

